



E-IDU-0348-0029-25

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Ingeniero:

FREDDY MONTEJO OCHOA.

Director de Interventoría

CONSORCIO INTERTRONCAL 68.

Av Carrera 68 No. 12^a-38 piso 2

6225099

Ciudad

CONSORCIO INTERTRONCAL 68		
RECIBIDO PARA RADICACIÓN Se recibe para estudio, no implica aceptación		
SI		1 ARCHIVO PDF
ANEXOS		
NO		
Radicado Interno: 1443_CE-8032		
FECHA: 15-01-25	HORA: 12: 26 PM	RECIBIDO POR: A. Bayona

REFERENCIA: CONTRATO N° 0348 DE 2020. CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C.", GRUPO 4.

ASUNTO: Alcance al comunicado E-IDU-0348-1061-24 Respuesta al comunicado C.1443/CE7071/24/7.12 traslado carta STEST 202434601468481 especificación de cargas equipos de recaudo.

Respetado ingeniero,

Dando alcance al comunicado del asunto, se adjunta concepto del especialista en redes secas: CON-125-189-01-2025 Calculo actualizado de plantas eléctricas.pdf, con el recalcu de las plantas eléctricas para las taquillas, de acuerdo con lo solicitado por TM en recorrido en la estación Islandia (Troncal Av Ciudad de Cali) del 19 de diciembre de 2025 que se resume en disminuir las salidas eléctricas en taquillas para bajar las cargas de la siguiente manera: tres salidas eléctricas reguladas y una salida no regulada para cada taquilla.

Al respecto, nos permitimos resaltar que el recalcu presentado en dicho concepto confirma que para cumplimiento de la normativa y regulaciones eléctricas vigentes, **es necesario que todas las taquillas Tipo 1 que tienen planta se cambien a Tipo 2.** La taquilla Nor Este -Tipo de la Avenida la Esperanza requiere además un espacio adicional de 30cm.

Es importante aclarar que independiente de las cargas y el tamaño de las plantas de suplencia, **las taquillas donde se instalen las plantas deben ser Tipo 2**, dado que esta taquilla permite tener los tableros eléctricos en un cuarto independiente al cuarto donde se proyecta la ubicación de la planta de suplencia, lo cual permite cumplir con los espacios de trabajo y distancias de seguridad exigidos por la norma colombiana.

Así mismo, es de tener en cuenta que previamente se había planteado por el IDU y el especialista de redes secas que la instalación de la planta de manera provisional podía ser una solución para no realizar ajustes en taquillas, sin embargo, tal como lo confirma el especialista en redes secas



E-IDU-0348-0029-25

en el concepto adjunto, se hizo la consulta con diferentes certificadores RETIE concluyendo que esta opción no es viable:

Se consultó a diferentes empresas certificadoras de redes eléctricas en Bogotá sobre la posibilidad de instalar las plantas eléctricas en las taquillas Tipo 1, incluso de forma temporal, restringiendo los espacios de trabajo de los tableros eléctricos dentro del cuarto. En todos los casos, la respuesta fue negativa, ya que las taquillas Tipo 1 no cumplen con los requisitos para albergar plantas eléctricas de ningún tamaño, ni siquiera de manera provisional.

Teniendo en cuenta esta información, solicitamos muy amablemente se socialice estos resultados de esta revisión a TM y se confirme si procedemos a realizar el cambio de taquillas tipo 1 por taquillas tipo 2 y si además se ajusta el diseño de la taquilla nor-este de la Avenida la Esperanza ampliando las dimensiones del cuadro electrónico en 30cm, lo cual se requiere definirse urgentemente, toda vez que en la fecha no se ha podido avanzar en obra en la construcción de la cimentación de dichas taquillas por la incertidumbre en el cambio de sus dimensiones y cambio de tipo de taquilla, presentándose atrasos en el PDT que en todo caso obedecen a causas no imputables a este contratista.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

FERNEY LEANDRO VEGA BARRETO
DIRECTOR DE OBRA

Elaboró: Claudia Romo, Coordinadora de Diseños, Enmanuel
Revisó: Jessica Paola Jaimes Guarín, Coordinadora de Obra
Anexo(s): Lo enunciado en medio digital
Copia: Arq. Luis Fernando Quesada, Director Técnico de Construcciones – IDU.
Requiere respuesta: Sí ☒ No ☐